

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

725 VITRUMOL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se hace pública la convocatoria a los señores accionistas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Aida, nave C-1, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), el día 27 de marzo de 2018, a las diecisiete horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Sometimiento a aprobación de la revocación del "acuerdo segundo" de aumento de capital y modificación de estatutos, aprobado en la Junta General de la Sociedad celebrada el día 17 de junio de 2017, y que figura en certificación protocolizada en escritura pública de fecha 4 de julio de 2017 autorizada por el Notario de Guadalajara don Jesús José Moya Pérez, bajo el número 1.567 de su protocolo, que ha sido calificado como defectuoso por el Registro Mercantil de la Provincia de Guadalajara.

Segundo.- Sometimiento a aprobación de la transformación de Vitrumol, S.A. en Sociedad Limitada (S.L.), dotándola de los estatutos sociales apropiados a las sociedades limitadas, y sometimiento a aprobación del cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.- Sometimiento a aprobación del Balance determinado a fecha 30 de septiembre de 2017 verificado por el Auditor de Cuentas "Gálvez Auditores, S.L.P." inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0500.

Cuarto.- Sometimiento a aprobación de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a las reservas voluntarias y a la reserva legal de la sociedad, de manera que ambas queden totalmente eliminadas.

Quinto.- Sometimiento a aprobación, tomando como base el balance a que hace referencia el punto 3.º del orden del día, de la Reducción del capital social a cero euros mediante la amortización de todas las participaciones sociales, con el objeto de compensar pérdidas registradas en el referido balance, y simultánea ampliación del capital social en 4.000,00 euros con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante la creación de 4.000 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 4.000, ambas inclusive, de una única clase y que concederán a los socios los mismos derechos y obligaciones. Por cada participación social se abonará una prima de emisión de 305,00 euros. El aumento de capital se realizará con cargo a compensación de créditos de terceros que no reúnen la condición de socios y a aportaciones dinerarias.

Se propone y se somete a aprobación la supresión del derecho de suscripción preferente de los socios de acuerdo con el contenido del artículo 308 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Sometimiento a aprobación de la nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales para el caso de que fuera pertinente su modificación de conformidad con los acuerdos que se adopten para la reducción y simultaneo aumento de capital de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita mediante entrega en el domicilio social o envío sin coste, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, incluido el informe a que se refiere el artículo 308 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Azuqueca de Henares, 16 de febrero de 2018.- El Administrador único,
Esteban Santana Núñez.

ID: A180011628-1